

Plan 69 Dip. en Relaciones Laborales

Asignatura 17474 ELEMENTOS DE DERECHO PRIVADO

Grupo 1

Presentación

Nociones e instituciones básicas de Derecho Civil.

Programa Básico

Elementos de Derecho Privado

Una asignatura, como "Elementos de Derecho Privado" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias al Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones.

Objetivos

A) Objetivos de conocimiento.

1. Conocer y delimitar el Derecho objetivo, con sus ramas Derecho público y Derecho privado, así como el objetivo esencial de nuestra asignatura, el Derecho civil.

2. Conocer las distintas fuentes de nuestro ordenamiento jurídico y la incidencia que nuestra pertenencia a la Unión Europea pueda desempeñar.

3. Conocer las diferentes ramas metodológicas del Derecho civil, con especial hincapié en el ámbito de las obligaciones y contratos por su especial conexión con el ámbito laboral.

4. Dominar con propiedad y fluidez el vocabulario básico y la terminología jurídica.

5. Proporcionar un conjunto de conocimientos básicos que son fundamentales para el estudio del Derecho laboral, mercantil, fiscal, etc...

B) Objetivos de capacitación.

En lo que hace referencia a los objetivos de capacitación son igualmente de gran importancia, tratándose como es el caso, de asignaturas básicas de la diplomatura ya que deberemos tener siempre en cuenta que la finalidad de la Universidad, además de enseñar conocimientos, es también la de "enseñar a aprender", es decir, la de capacitar a los alumnos para hacer frente a las situaciones problemáticas del mundo real. Veamos cuales son los objetivos de capacitación a perseguir en las materias referidas por el alumno:

1. Ser capaz de conceptualizar el Derecho civil y comprender el proceso seguido para su delimitación.
2. Ser capaz de entender el valor de las distintas fuentes de nuestro ordenamiento jurídico y de las fases seguidas para que el Derecho sea eficaz.
3. Ser capaz de identificar a los sujetos y objetos de los derechos, así como valorar sus clases, capacidad y su régimen jurídico.
4. Ser capaz de manejar el Código civil, así como poder utilizar cualquier tipo de repertorio de jurisprudencia, ya sea, bibliográfico o informático.

Programa de Teoría

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

Lección 1: perspectiva del Derecho civil

- 1.1.- Derecho objetivo frente a derecho subjetivo.
- 1.2.- El Derecho civil como Derecho privado general.
- 1.3.- Su formación histórica: especial referencia al proceso codificador.
- 1.4.- El Código civil español: contenido y estructura.
- 1.5.- Las reformas del Código civil: el papel de la Constitución Española en la formación del Derecho civil postconstitucional.
- 1.6.- El Derecho civil de las Comunidades Autónomas.

Lección 2: fuentes del Derecho. Aplicación y eficacia de las normas

- 2.1.- Las fuentes del Derecho civil español: la Constitución Española y el art. 1 del Código civil. El Derecho comunitario europeo.
- 2.2.- La aplicación del Derecho: interpretación, analogía y equidad.
- 2.3.- La eficacia de las normas: inexcusabilidad de cumplimiento, exclusión voluntaria de la ley aplicable, nulidad y fraude de ley.
- 2.4.- Límites temporales de la norma jurídica.
- 2.5.- El transcurso del tiempo y su influencia en las relaciones jurídicas: prescripción y caducidad.

II. DERECHO DE LA PERSONA

a). Persona física

Lección 3: la persona física y su capacidad

- 3.1.- La persona en general : concepto y clases.
- 3.2.- La persona física : comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
- 3.3.- La edad y su significación jurídica. Estatuto jurídico de la minoría de edad. La emancipación y la mayoría de edad.
- 3.4.- Incapacitación y discapacidad.

Lección 4: localización jurídica de la persona. Nacionalidad y vecindad civil. El Registro civil

- 4.1.- La localización jurídica de la persona : el domicilio y la ausencia.
- 4.2.- Nacionalidad y vecindad civil.
- 4.3.- El Registro civil. Organización y hechos inscribibles. Publicidad.

Lección 5: los derechos de la personalidad

- 5.1.- Los derechos de la personalidad: concepto, caracteres y protección jurídica.
- 5.2.- Derecho a la vida y a la integridad física.
- 5.3.- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

b). Persona jurídica

Lección 6: las personas jurídicas

- 6.1.- La persona jurídica : concepto y clases.
- 6.2.- Constitución y adquisición de la personalidad jurídica.
- 6.3.- Capacidad, domicilio, nacionalidad y extinción.
- 6.4.- Asociaciones y fundaciones: régimen jurídico.

III. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Lección 7: teoría general de la obligación

- 7.1.- Concepto de obligación. Fuentes. La responsabilidad civil extracontractual.
- 7.2.- Clases de obligaciones.
- 7.3.- El incumplimiento de la obligación y la indemnización por daños y perjuicios.
- 7.4.- Medios de protección del derecho de crédito.

Lección 8: teoría general del contrato

- 8.1.- Concepto y clases de contratos.
- 8.2.- La contratación en masa y la protección del consumidor. Condiciones generales y cláusulas abusivas.
- 8.3.- Elementos del contrato. El formalismo en la contratación.
- 8.4.- Formación del contrato. Interpretación e integración.
- 8.5.- Invalidez del contrato: nulidad de pleno derecho y anulabilidad.

Lección 9: conceptualización de la tipología contractual

- 9.1.- Contratos traslativos del dominio: compraventa, permuta y donación.
- 9.2.- Contratos de cesión de uso y disfrute: arrendamiento de cosas.
- 9.3.- Contratos de prestación de servicios: servicios, obra, mandato y depósito.
- 9.4.- Otros contratos: sociedad, préstamo y fianza.

IV. DERECHOS REALES

Lección 10: El derecho de propiedad y los derechos reales limitados. El Registro de la Propiedad

- 10.1.- Los derechos reales: concepto y clases. Modos de adquisición.
- 10.2.- El derecho de propiedad. Supuestos de pluralidad de sujetos propietarios: condominio y propiedad horizontal.
- 10.3.- Los derechos reales limitados: de goce o disfrute, de garantía y de adquisición preferente.
- 10.4.- El Registro de la Propiedad.

V. DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES

Lección 11: nociones básicas de derecho de familia y de derecho de sucesiones

- 11.1.- Derecho de familia, relaciones jurídico familiares y parentesco. Las uniones de hecho.
- 11.2.- El matrimonio: efectos personales y patrimoniales.
- 11.3.- Nulidad, separación y divorcio.
- 11.4.- Filiación, patria potestad y tutela.
- 11.5.- Derecho de sucesiones. Sucesión testamentaria y sucesión intestada. El sistema legitimario.

Programa Práctico

La resolución de casos prácticos se llevará a cabo en las clases presenciales de conformidad con el desarrollo del programa de la asignatura, para su mejor comprensión.

Evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Examen escrito tipo test: Constará de una parte tipo test (6 puntos) y de una pregunta de desarrollo (3 puntos). Es necesario aprobar las dos partes para superar la asignatura.
- Asistencia a clase: 1 punto.

Bibliografía

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R.: Manual de Derecho civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Bercal. Madrid, 2002.
- CAPILLA RONCERO, F. (coordinador)/CERVILLA GARZÓN, M^a D./LÓPEZ y LÓPEZ, A./SÁNCHEZ GER, R./VALPUESTA FERNÁNDEZ, M^a R.: Elementos de Derecho civil. Diplomatura en Relaciones Laborales. Tirant lo Blanch. Valencia, 2002.
- CARRASCO PERERA, A. (director)/CORDERO LOBATO, M^a E./MARÍN LÓPEZ, J. J./REGLERO CAMPOS, F./RODRÍGUEZ MORATA, F./ZURILLA CARIÑANA, M^a A.: Derecho civil : Introducción. Derecho de la Persona. Derecho Subjetivo. Derecho de la propiedad. Tecnos. Madrid, 2004.

- LASARTE ÁLVAREZ, C.: Compendio de Derecho civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales. Dykinson. Madrid, 2004.

- MORENO QUESADA, B./BUSTOS VALDIVIA, I./TRUJILLO CALZADO, M^a I./BUSTOS VALDIVIA, C.: Derecho civil de la persona y de la familia. Con apéndice legislativo para estudios de Trabajo Social. Comares. Granada, 2000.

- MORENO QUESADA, B./BUSTOS VALDIVIA, C./TRUJILLO CALZADO, M^a I.: Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica. Comares. Granada, 2002.

- MORO ALMARAZ, M^a J./SÁNCHEZ CID, I.: Nociones básicas de Derecho civil. Tecnos. Madrid, 1999.

- RUIZ-RICO, J. M./MORENO-TORRES HERRERA, M. L. (coordinadores): Conceptos básicos de Derecho civil. Tirant lo blanch. Valencia, 2005.

- Código civil, última edición.
